



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

DIRECCION DE PROTECCION  
ESPECIAL

UNIDAD DE PROTECCION  
ESPECIAL DE HUANCAMELICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huancavelica, en el Expediente Administrativo N° 0120-2025-MIMP-DGNNNA-DPE-UPE-HUANCAMELICA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño Dilan Thiago Marcañaupa Salvatierra de 08 años de edad identificado con DNI N° 81681913, con domicilio en Av. Evitamiento S/N del barrio Virgen del Carmen del distrito de Lircay de la Provincia de Angaraes del departamento de Huancavelica, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruanos; **ha dispuesto notificar** al progenitor del niño, el señor Vicente Marcañaupa Llancari de 42 años de edad identificado con DNI N° 41214759 quien tiene como domicilio en Mz. A2 Lt. 5 Asoc. De Vivienda Nueva Villa la Campaña del distrito de Ate de la provincia y departamento de Lima a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huancavelica, sito en Jr. Pablo B. Solís S/N del barrio de San Cristóbal del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesvirtualupehuancavelica@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtualupehuancavelica@mimp.gob.pe) o al teléfono 999304233, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Huancavelica, 30 de abril del 2025

  
VICENTE ENRIQUE CASTAÑEDA FARFÁN  
DIRECTOR  
Unidad de Protección Especial Huancavelica  
Dirección de Protección Especial  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables